¿QUE TRAMITES DEBE SEGUIR EN CASO DEL FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR HOSPITALIZADO EN EL INEN?

a) Cuando el paciente fallece en su piso de Hospitalización y/o en el Servicio de Emergencia de esta institución:

- El familiar o apoderado se acercará al Módulo de Informes para solicitar su pase a la habitación donde está internado el paciente.
- En Emergencia.- Se dirigirá directamente a dicho servicio si el paciente se quedó hospitalizado en aquel lugar.
- Una vez allí (Hospitalización o Emergencia), el médico de turno le informará sobre el deceso del paciente y emitirá el Certificado de Defunción u otro documento siempre y cuando el familiar no autorice la ejecución de la autopsia.

Si el caso procede a una autopsia, el familiar y/o apoderado del fallecido debe acudir al Módulo de Informes para recabar su pase al Servicio de Patología. Allí se le entregará los documentos correspondientes (Certificado de Defunción u otro documento). Para tal efecto, deben presentar lo siguiente:

- ✓ DNI del fallecido o cualquier otro documento que acredite su identidad, cuyos datos sean iguales a los declarados en el DNI.
- ✓ En caso que el difunto sea extranjero, debe presentarse el pasaporte o carné de extranjería correspondiente.

PARA RETIRAR EL CUERPO:

- El familiar y/o apoderado recibirá además, una papeleta de salida con el sello del Servicio de Patología, y que debe completarse con dos sellos más de los servicios de Hospitalización y de Banco de Sangre.
- Por tanto, debe acercarse a los citados servicios para regularizar –si las hubiere- alguna deuda con la institución (pagos pendientes de exámenes realizados y transfusiones de sangre recibidas). Tras regularizar dichos trámites, su papeleta será sellada por cada uno de esas dependencias.
- Posteriormente, se presentará esta boleta al personal de seguridad de la Puerta Nº 4 (puerta de ingreso del Personal), que coordinará internamente para proceder al retirar del cuerpo del familiar fallecido.

HORARIO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DE PATOLOGIA:
Lunes a sábado: de 8:00 A 6:00 p.m.
Domingo y feriados: de 8:00 a 1:00 p.m.

b) Cuando el paciente fallece en su casa

- El familiar y/o apoderado debe acercarse al Servicio de Emergencia para manifestar el deceso del paciente al médico de turno.
- El médico emitirá una constancia en la cual se incluye el diagnóstico y causales del fallecimiento del paciente.
- Con ese documento, el familiar se dirigirá a cualquier centro de salud o solicitará el servicio de un médico particular para que emita el Certificado de Defunción.

PARA RECIBIR LOS SANTOS OLEOS

El familiar y/o apoderado del paciente solicitará este sacramento comunicándose al 710-6900, anexo: 3333 con el sacerdote Aldo Cárdenas, capellán de la Capilla Divina Misericordia del INEN; o podrá solicitarlo durante las visitas de las damas del Servicio Religioso quienes realizan acompañamiento pastoral a los pacientes de esta institución.

¿COMO ACTUAR EN ESTA CIRCUNSTANCIA DIFÍCIL?

Tome en cuenta estas recomendaciones:

- Tratar de mantener la calma. Aquí estamos para orientarlo.
- Quien negocie con la agencia funeraria, debe ser una persona de confianza ajena a la familia, debido a que los familiares están en crisis.
- Evite la presencia de niños en este nosocomio, durante los momentos de crisis emocional. Estas escenas dolorosas, pueden generar un impacto muy fuerte en la conducta de los infantes.
- No venir acompañado de mujeres embarazadas, porque estos luctuosos hechos podría impactarle y acelerar el parto o provocarle un aborto.
- Traer consigo una bolsa de papel para respirar en caso se experimente una crisis de llanto o histeria. Esto le ayudará a disminuir la ansiedad.
- Designe a un familiar o persona de confianza para que vista al occiso. De preferencia, debe ser quien tenga mayor capacidad de autocontrol emocional.
- Consulte a su médico en caso sea necesario medicar a los familiares muy nerviosos.

SERVICIO DE PATOLOGIA
SERVICIO DE ONCOLOGÍA PSICOSOCIAL
CAPELLANÍA INEN

OFICINA DE COMUNICACIONES